



Resolución de Decanato **954 / 2025 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.632/2024 – Prórroga y Reconocimiento de servicios - Prof. Ivana L. Luna - JTPSD – Área Disciplinar Química – Ciclo CIU 2024-2025 – sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
02/07/2025

VISTO:

La Res. D 38/2025 – NAT- UNSa – relacionada a la designación de los docentes en los (4) cargos vacantes de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para cumplir la función DOCENTE para el área disciplinar QUÍMICA - en el Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2024-2025) de la Facultad de Ciencias Naturales, sede central; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Ivana Lucía Luna eleva nota informando que no pudo presentar en tiempo y forma la documentación necesaria "...debido a dificultades personales de tiempo y económicas..." – por eso solicita se le permita la apertura de legajo para acceder a sus haberes por los servicios prestados en febrero y marzo en el marco del CIU.

Que a fs. 86, obra certificación de servicios por parte de la Profesora Adjunta – Coordinadora del ciclo CIU 2024-2025 – dejando debida constancia que cumplió en tiempo y forma con las obligaciones docentes de dicho ciclo.

Que la suscripta encuentra atendible la notas efectuadas, motivo por el cual dispone la suscripción de la presentes en los términos dispuestos en su parte resolutiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por concedida la prórroga a la **Prof. IVANA LUCIA LUNA** - DNI N° 32.231.038 – para realizar la apertura de legajo correspondiente y acceder a los haberes del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para el **ÁREA DISCIPLINAR QUÍMICA** - para el Ciclo de Ingreso 2024-2025 - EQUIPO AMPLIADO (CIU 2024-2025) de esta Facultad, por los servicios prestados en Febrero-Marzo de 2025, en todo de acuerdo a lo establecido en Res. CS 342/22 y Res. CD 424/2024 –NAT – UNSa.

ARTÍCULO 2º.- Reconózcase de legítimo abono los servicios prestados por la Prof. Ivana Lucía Luna – DNI N° 32.231.038 – a partir del 03 de FEBRERO y hasta MARZO de 2025 inclusive– en los términos dispuestos por Res. D 38/2025-NAT-UNSa.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, Prof. Luna, Prof. Coordinadora de CIU, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Mafta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales